



DICTAMEN No. 112

**DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL DEL PREDIO UBICADO EN LA ACERA
AVENIDA TAXQUEÑA FRENTE AL NÚMERO 1323, COLONIA CAMPESTRE
CHURUBUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN**

ANTECEDENTE

Mediante la **Atenta Nota No. PAOT/303.3-27-2008** de fecha 01 de julio de 2008 relacionada con el **Expediente PAOT-2008-628-SOT-312** mediante la cual la Directora de Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones del Ordenamiento Territorial, solicitó emitir un dictamen técnico ambiental en el que se determine, de ser posible el motivo de la muerte del árbol ubicado en la acera Av. Taxqueña frente al número 1323, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán.

RECONOCIMIENTO

Con fundamento en los artículos 15 BIS 4 fracciones II y XIV y 25 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y el artículo 114 de su Reglamento, los CC. Ramiro Pérez Miranda y Martín Toquero García personal adscrito a la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal con fecha 17 de septiembre de 2008 realizaron el reconocimiento de hechos donde observaron lo siguiente:

- Se hizo presencia en el predio ubicado en Av. Taxqueña 1323, esquina con la Calle de Cerro Tezonco, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán.
- En el predio de referencia se encuentra una obra en proceso de construcción, la cual tiene diversos sellos de clausura con logotipos de la Delegación Coyoacán. El inmueble en proceso tiene una estructura de acero combinada con concreto. Las dimensiones exteriores del predio son aproximadamente de 50 m por el lado Norte y de 42 m por el lado Oeste.
- En la Avenida Taxqueña frente al predio marcado con el número 1323 no se encontró ningún árbol. Cabe señalar que en este mismo predio pero sobre la Calle Cerro Tezonco se observaron cinco árboles y un tocón.



- Durante la diligencia hizo presencia una señora, de aproximadamente 70 años, quien a su dicho dijo ser esposa del denunciante y nos mostró el árbol objeto de la denuncia, el cual corresponde a uno de los cinco árboles arriba señalados.

DICTAMEN TÉCNICO

Considerando que los hechos constatados pueden constituir violaciones o incumplimientos de la legislación ambiental, y con fundamento en el artículo 15 BIS 4 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se elabora el siguiente Dictamen Técnico Ambiental.

En el predio marcado con el número 1323 de la Avenida Taxqueña no se encontró ningún árbol sobre dicha avenida, sin embargo, en este mismo predio pero sobre la Calle Cerro Tezonco se observaron cinco árboles y un tocón. Las características físicas de estos árboles se presentan en el Cuadro 1:

Cuadro 1. Características físicas de los árboles.

No.	Nombre común	Nombre científico	Altura (m)	Copa (m)	DPA (cm)	Inclinación	Raíces expuestas	Estado biológico
1	Fresno	<i>Fraxinus udhei</i>	0	0	20	0	No	Muerto
2	Fresno	<i>Fraxinus udhei</i>	10	3.0	30	5	Si	Vivo
3	Fresno	<i>Fraxinus udhei</i>	10	5.0	60	10	Si	Vivo
4	Fresno	<i>Fraxinus udhei</i>	5	2.0	20	5	Si	Vivo
5	Fresno	<i>Fraxinus udhei</i>	2.2	3.0	30	10	Si	Vivo
6	Trueno	<i>Ligustrum japonico</i>	4.5	2.0	30	0	No	Vivo

Fuente: Datos obtenidos por personal de la PAOT, el día 17 de septiembre de 2008, en el predio ubicado Av. Taxqueña No. 1323, esquina Calle Tezonco, Col. Campestre Churubusco, Del. Coyoacán.

En forma general los cinco árboles presentan características de un estado favorable, excepto que los cuatro fresnos presentan una enfermedad en las hojas, aparentemente de tipo microbiano, y algunos de ellos tienen daños físicos por heridas (éstas se encuentran compartimentadas). Sólo un árbol se encontró muerto, el cual corresponde al árbol señalado con el número 1 el Cuadro 1, este tocón corresponde a un fresno, el cual por sus características físicas actuales denota que fue derribado desde hace varios años.

El árbol objeto de la denuncia se describe en la fila 2 del Cuadro 1, el cual corresponde a un Fresno (*Fraxinus udhei*), el cual se encuentra vivo, sano y presenta una poda bien efectuada. Las superficies de los cortes de las ramas están lisas, no presentan bordes ni corteza estropeada. Las ramas grandes y pesadas fueron eliminadas. El árbol no tiene chupones ni retoños, sin embargo, algunas de sus raíces han roto la banquetta y se encuentran expuestas.



Adicionalmente se tomaron fotografías, mismas que se anexan al presente (Ver Anexo I).

CONCLUSIONES

Sobre la Av. Taxqueña frente al predio No. 1323 no existe ningún árbol.

Sobre la Calle Cerro Tezonco en el mismo predio se observaron cinco árboles (cuatro fresnos y un trueno), los cuales se encuentran vivos y presentan un estado favorable, asimismo, se observó un tocón de un fresno, el cual fue derribado con anterioridad.

El árbol motivo del presente dictamen es un fresno (*Fraxinus udhei*), el cual se encuentra biológicamente vivo, no presenta daños físicos y el trabajo de poda está correctamente realizado.

El presente se emite de acuerdo a nuestro leal saber y entender.

México D. F. a 18 de septiembre de 2008

ATENTAMENTE

Ing. Ramiro Pérez Miranda

Biól. Martín Toquero García
No. Ced. Prof. 4212663



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

**"2008-2010 Bicentenario de la independencia y
Centenario de la revolución en la Ciudad de México".**

SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, DICTÁMENES Y PERITAJES DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Bibliografía

Martínez G., L. y A. Chacalo. 1994. Los árboles de la Ciudad de México. Universidad Autónoma Metropolitana, México, D.F.

Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT/2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, transplante y restitución de árboles en el D.F. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 6 de diciembre del 2006.

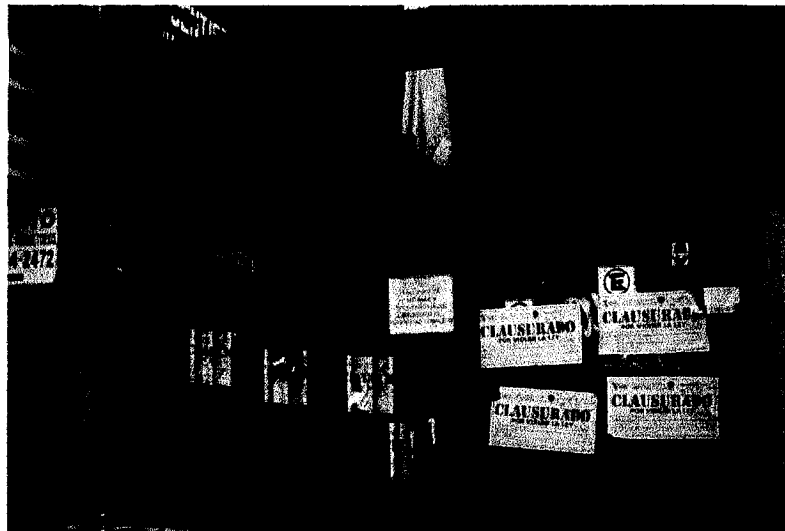
Rodríguez, S. y Cohen, F. 2003. Guía de árboles y arbustos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. D.F.



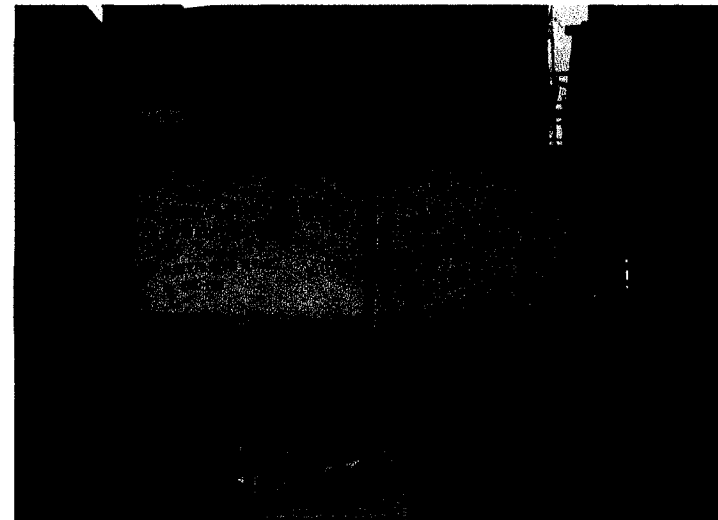
Fotografía 1. Predio vista por Avenida Taxqueña No. 1323, donde se no se observan árboles.



Fotografía 2. Predio vista con esquina Calle Cerro Tezonco, donde se observa presencia de varios árboles.



Fotografía 3. Sellos de clausura por la Delegación, vista por Avenida Tasqueña.



Fotografía 4. Placa de licencia de construcción especial, vista por Avenida Tasqueña.



Fotografía 5. Tocón de árbol, se notó que no es reciente el derribo del árbol.



Fotografía 6. Árbol objeto de demanda Fresno (*Fraxinus udhei*) se observa exposición de raíz.



Fotografía 7. Tallo del Fresno (*Fraxinus udhei*).

Características físicas del árbol objeto de demanda

NOMBRE COMUN	Fresno
NOMBRE CIENTÍFICO	<i>Fraxinus udhei</i>
DAP (centímetros)	30
COPA (metros)	3
ALTURA (metros)	10
TRONCO PRINCIPAL 2, 3 O MAS	1
VIVO, MUERTO O MORIBUNDO	Vivo
PLAGAS Y / O ENFERMEDADES EN HOJAS, TRONCO O RAIZ	Hoja
TRATAMIENTO, DERRIBO, PODA U OTRO	Tratamiento



Fotografía 8. Copa del Fresno (*Fraxinus udhei*).